



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los días: 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004, se realizarán en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Talleres de Diagnóstico Provincial para Gestores/as Culturales. Su objetivo Principal es facilitar un proceso sistemático que permita reconocer la actual situación/problema de la Cultura en general y del sector del Cine y Las Artes Visuales, en particular, en cada una de las provincias Argentinas e identificar sus causas en vistas a la construcción de una alternativa superadora. Dichos talleres son promovidos desde el INCAA (instituto Nacional de Cine y Artes Visuales), cuyos objetivos derivados son:

- Obtener información sobre los problemas, necesidades, recursos y oportunidades para el fomento de la cultura, en general, y de la actividad cinematográfica en particular.
- Sistematizar la información por provincia.
- Contar con la información provincial necesaria para el establecimiento de líneas de políticas regionales.
- Recoger información relevante tendiente a la construcción de una línea de base que permita la definición de intervenciones de impacto.
- Promover líneas de trabajo regionales.

La metodología a implementar será de aula-taller con contenidos teóricos y ejercicios, con un horario estimado de ocho (8) horas diarias.

Será realizado por la Agencia Río Negro Cultura y Agencia Río Negro Cultura Zona Andina en conjunto con el INCAA (instituto Nacional de Cine y Artes Visuales).

Por ello.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declárese de interés educativo y cultural, al taller de Gestores Culturales y Diagnóstico Audiovisual, que realizarán el instituto Nacional de Cine y Artes Visuales en conjunto con la Agencia Río Negro Cultura en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días: 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004.

Artículo 1°.- De forma.